

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CURSO 2020/21
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN (ESO)

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.

Se evaluará **siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la programación**. Los **procedimientos e instrumentos** seguidos por el Departamento son los siguientes:

a) Exámenes: 60%

Las pruebas escritas contemplarán los contenidos impartidos y trabajados durante el periodo lectivo. El bloque correspondiente a la ortografía será calificado de forma transversal en todas las unidades didácticas. Se calificarán los siguientes aspectos en el bloque de ortografía:

Faltas de ortografía	0,1 cada una	Hasta 2 puntos
Tildes, signos de puntuación	0,1 cada una	
Por no respetar márgenes y párrafos. Limpieza y presentación		Hasta 0,5 puntos

-No se tendrán en cuenta las faltas de ortografía repetidas.

-La omisión de tildes, o su uso incorrecto, se tendrá en cuenta en la calificación.

-El uso incorrecto de los signos de puntuación también será tenido en cuenta en la calificación.

Las faltas de ortografía que el alumno/a cometa en cada examen **se podrán recuperar**, ya que dicha evaluación forma parte del **proceso de evaluación continua**. El alumno/a podrá entregar al profesor/a las faltas de ortografía corregidas. Esta actividad se tendrá en cuenta como actividad de clase. Asimismo, se tendrá en cuenta la progresión y evaluación positiva del alumnado durante el curso. En consecuencia, los contenidos correspondientes al bloque de ortografía son evaluados dentro de cada unidad didáctica, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en programación.

b) Tareas (en clase y en casa): 40%. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la evaluación. Serán distribuidos y organizados a criterio del docente, en función de su programación de aula y de las características del grupo:

-Trabajo diario en casa y en clase.

-Trabajos de investigación, exposiciones orales, monográficos.

-Trabajos o pruebas realizados sobre las lecturas recomendadas por el Departamento.

-Realización de trabajos voluntarios y lecturas opcionales.

-Si el profesor/a determina que un trabajo está copiado (plagiado) y no ha sido realizado por el alumno/a, dicho trabajo no será calificado.

-Las tareas realizadas por el alumnado de 3º y 4º de ESO durante las horas de docencia no presencial (sincrónica) a través de la plataforma también serán evaluadas dentro de este apartado.

-Recuperación extraordinaria

En caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumno/a realizará una extraordinaria en **septiembre** por medio de una prueba escrita, en la que se comprobará el nivel de consecución de los objetivos y contenidos. Esta supondrá el **60%** de la nota final. El otro **40%** se obtendrá de los trabajos y actividades desarrollados por el alumno/a dirigidos a la práctica de los procedimientos e investigación de conceptos que complementarán la prueba. El profesor/a habrá concretado en un informe entregado previamente al alumno los objetivos, contenidos y actividades que debe recuperar.

ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO PMAR 2º DE ESO

a) Exámenes: 50%

b) Tareas (en clase y en casa): 50% Dicho apartado se desglosa de la siguiente manera:

-**20%:** cuaderno (limpieza, presentación, contenido, puntualidad en su entrega), trabajo diario en casa y en clase.

-**20%:**

-Trabajos de investigación, exposiciones orales, monográficos.

-Realización de trabajos voluntarios.

-**10%:**

-Lecturas.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Se realizarán tres pruebas de recuperación de la materia o materias pendientes de cursos anteriores a lo largo del curso (una al final de cada trimestre). Cada prueba será sobre una parte de los contenidos de la materia a recuperar. El profesorado del departamento informará al alumnado de los bloques de contenidos de los que se examinará en cada evaluación. El alumno/a tendrá una calificación de la materia pendiente en cada evaluación. Al ser un proceso de evaluación continua, en cada una de las pruebas podrá recuperar los contenidos de la evaluación anterior. En la prueba de la convocatoria extraordinaria (septiembre) el alumno/a tendrá la oportunidad de recuperar los bloques de contenidos de las evaluaciones anteriores.

A lo largo del curso, el profesor/a correspondiente orientará al alumno/a y le resolverá aquellas dudas que puedan surgir en la preparación de la materia pendiente. Asimismo, facilitará al alumno/a aquellos materiales que sean útiles para repasar los contenidos básicos.

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

BACHILLERATO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.

La calificación se obtendrá aplicando los siguientes procedimientos:

Tareas del alumnado	Porcentaje
Exámenes	80 %
Lecturas, comentarios de texto y trabajos en general	20 %

Dentro del proceso de evaluación continua, la ortografía será evaluada de forma transversal en cada unidad didáctica de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica. El bloque de ortografía será calificado siguiendo los siguientes parámetros:

Faltas de ortografía	0.2 cada una	Hasta 3 puntos
Tildes, signos de puntuación	0'2 cada una	
Por no respetar márgenes y párrafos. Limpieza y presentación		Hasta 0,5 puntos

-No se computarán nuevamente las faltas ortográficas repetidas.

-La omisión de tildes, o su uso incorrecto, se tendrá en cuenta en la calificación.

-El uso incorrecto de los signos de puntuación también se tendrá en cuenta en la calificación de la materia.

-De acuerdo con el **proceso de evaluación continua**, el alumnado podrá **recuperar el apartado de ortografía** si el docente observa una evolución positiva a lo largo del curso, tomando como referencia las distintas pruebas y tareas realizadas por el alumno/a. Por tanto, si el alumno/a refleja una progresión y evolución positiva en los contenidos ortográficos, se considerará que ha superado los errores que haya cometido en las pruebas y tareas anteriores.

-Cada profesor/a organizará la materia y las pruebas escritas según estime conveniente.

-En la asignatura **Literatura Universal** de 1º de Bachillerato el valor de las pruebas escritas también será de un 80%. Las lecturas, comentarios de texto y trabajos constituirán el 20% de la calificación.

-Si el profesor/a determina que un trabajo o un comentario de texto está copiado (plagiado) y no ha sido realizado por el alumno/a, dicho trabajo no será calificado.

-Las tareas y comentarios de texto realizados por el alumnado de 1º de Bachillerato durante las horas de docencia no presencial (sincrónica) a través de la plataforma también serán evaluados dentro del apartado "Lecturas, comentarios de texto y trabajos en general".

OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del *Decreto 110/2016, de 14 de junio*, y la *Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En relación con esto, las calificaciones se obtendrán del siguiente modo:

-Calificación por evaluación. La nota final de cada trimestre se obtendrá de la proporción de los exámenes (80%). A ese porcentaje de exámenes habrá que sumar un 20% en concepto de lecturas, comentarios de texto y trabajos en general.

-Calificación final de curso. Para la obtención de la calificación final de curso (convocatoria ordinaria) se tendrán en cuenta todas las calificaciones del alumno/a en los contenidos evaluados durante el curso.

-Recuperación. Cada profesor/a determinará la fecha de realización de los exámenes de aquellos contenidos que el alumno/a necesite recuperar.

-Convocatoria extraordinaria de septiembre. Se realizará una única prueba escrita en la que el alumno/a tendrá que recuperar la materia no superada en la convocatoria ordinaria.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO CON LA MATERIA PENDIENTE DE 1º

Se realizarán tres pruebas de recuperación de la materia o materias pendientes de cursos anteriores a lo largo del curso (una al final de cada trimestre). Cada prueba será sobre una parte de los contenidos de la materia a recuperar. El profesorado del departamento informará al alumnado de los bloques de contenidos de los que se examinará en cada evaluación. El alumno/a tendrá una calificación de la materia pendiente en cada evaluación. Al ser un proceso de evaluación continua, en cada una de las pruebas podrá recuperar los contenidos de la evaluación anterior. En la prueba de la convocatoria extraordinaria (septiembre) el alumno/a tendrá la oportunidad de recuperar los bloques de contenidos de las evaluaciones anteriores.

A lo largo del curso, el profesor/a correspondiente orientará al alumno/a y le resolverá aquellas dudas que puedan surgir en la preparación de la materia pendiente. Asimismo, facilitará al alumno/a aquellos materiales que sean útiles para repasar los contenidos básicos.

Las pruebas tendrán preguntas de tipo teórico, cuestiones prácticas y un comentario de texto.

Los errores ortográficos, faltas de cohesión y coherencia o presentación del escrito que cometan los alumnos en sus ejercicios escritos también serán calificados en dichas pruebas.